



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 51

De 24 de mayo de 2011.

Por el cual se eliminan unos cargos y se realizan ajustes salariales en la Estructura de Personal del Municipio de Panamá.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO:

Que en la Subgerencia de Empresas Municipales de la Gerencia de Servicios, requieren efectuar cambios en la Estructura del Personal a ellas asignadas;

Que en razón de ello, la Alcaldía de Panamá, solicita al Honorable Consejo Municipal, eliminar de la Estructura de Personal un cargo, con la finalidad de realizar ajustes salariales;

Que la reestructuración no afecta la asignación presupuestaria contemplada en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá, para la Vigencia Fiscal de 2011.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Se elimina la posición, cargo y salario que se indican, así:

Posición	Cargo	Salario	Partida
2431	Guía de Turismo	B/.380.00	5.76.0.9.001.03.02.001

ARTÍCULO SEGUNDO: Se realizarán en la Estructura del Personal de la Subgerencia de Empresas Municipales de la Gerencia de Servicios del Municipio de Panamá, los siguientes ajustes salariales:

Posición	Cargo Real	Cargo Modificado	Salario Actual	Ajuste	Salario Modificado	Partida
2101	Capturador y Verificador de Datos	-	B/.375.00	B/.35.00	B/.410.00	5.76.0.9.001.03.02.001
393	Almacenista I	Secretaria I	B/.550.00	B/.40.00	B/.590.00	5.76.0.9.001.03.02.001
1419	Contador I	Asistente de Contabilidad	B/.430.00	B/.30.00	B/.460.00	5.76.0.9.001.03.02.001
1374	Capturador y Verificador de Datos	-	B/.400.00	B/.50.00	B/.450.00	5.76.0.9.001.03.02.001
1795	Capturador y Verificador de Datos	-	B/.386.00	B/.40.00	B/.426.00	5.76.0.9.001.03.02.001
1400	Supervisor de Cementerio	-	B/.525.00	B/.50.00	B/.575.00	5.76.0.9.001.03.02.001
1394	Secretaria I	-	B/.468.60	B/.35.00	B/.503.60	5.76.0.9.001.03.02.001
3146	Conductor de Vehículo I	-	B/.500.00	B/.100.00	B/.600.00	5.76.0.9.001.02.02.001

ARTÍCULO TERCERO: La reestructuración detallada en los Artículos anteriores, no afectará la asignación presupuestaria contemplada en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá, para la Vigencia Fiscal del presente año.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) Días del mes de mayo del año dos mil once (2011).

EL PRESIDENTE.

H.C. QUIBIAN PANAY

EL VICEPRESIDENTE

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 8 de junio de 2011

**Sancionado:
EL ALCALDE**

**Ejecútese y Cúmplase:
EL SECRETARIO GENERAL**


BOSCO RICARDO VALLARINO C.


ELIADES J. SERRANO S.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL SEÑOR BOSCO RICARDO VALLARINO, ALCALDE DEL DISTRITO DE PANAMA.-